



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00262-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA DE BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES - 2025.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00424-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo- PRONABEC comunica el proceso de postulación para la preselección del Concurso Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2025, dirigido a hijos e hijas de docentes de la Carrera Pública Magisterial, que hayan logrado un alto rendimiento académico en los dos últimos grados de la educación secundaria o alto rendimiento académico en la educación superior.

Para tal efecto, y a pedido del PRONABEC, se solicita difusión y promoción de la postulación de la Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes – Convocatoria 2025, para lo cual se adjunta las bases del concurso y el enlace de medios virtuales en los cuales podrán encontrar información:

<https://www.youtube.com/watch?v=1JZwiFi555M>

<https://www.pronabec.gob.pe/beca-hijos-de-docentes/>

Con la finalidad de brindarle información respecto a esta convocatoria puede comunicarse a los números celulares 999 213 317 / 945121087 o a los correos maria.castro@pronabec.gob.pe o betsy.davila@pronabec.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Lic. MARTHA CECILIA MARTINEZ MACALUPU

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial
UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

MCMM/J(e)AGEBRE
CORM/E (e). AGEBRE

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0578969

CLAVE: A89C91

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

